

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El Centro de almacenamiento y transferencia de aceites usados se ubicará en el Polígono Industrial Pelagatos, calle Progreso, núm. 13, de Chiclana de la Frontera, Cádiz.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 30 de enero de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Circuito de motocros y quadcross y pista de aeromodelismo, promovido por el Ayuntamiento de El Carpio, en el término municipal de El Carpio (Córdoba). Expediente AAU-CO-012. (PP. 353/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 3 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ACUERDO de 30 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Gibrleón, de adopción del escudo y la bandera del Ayuntamiento. (PP. 371/2009).

Adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Gibrleón, en sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 27 de enero de 2009, el acuerdo de iniciar el procedimiento previsto en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, para la adopción del escudo y la bandera de Gibrleón, se abre un plazo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios Oficiales, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (BOP) o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la mencionada Ley, se publica el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la emisora de radio y televisión local, dándose cuenta del mismo a todas las Asociaciones Vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de Gibrleón, que estén inscritas en el Registro correspondiente.

Gibrleón, 30 de enero de 2009.- El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Beas de Segura, de exposición al público de acuerdo del Pleno Municipal de rehabilitación de escudo. (PP. 233/2009).

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4.9.08, aprobó la rehabilitación del escudo de Beas de Segura, con la descripción histórica justificativa que en el expediente consta, quedando sometido este a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Beas de Segura, 26 de enero de 2009.- El Alcalde, Sebastián Molina Herrera.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Beas de Segura, de exposición al público de aprobación de proyecto de bandera. (PP. 232/2009).

Este Ayuntamiento aprobó la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto de bandera que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Beas de Segura, 26 de enero de 2009.- El Alcalde, Sebastián Molina Herrera.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Bujalance, de exposición pública de la aprobación inicial del símbolo sonoro identificativo de la localidad. (PP. 317/2009).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de octubre de 2008, el inicio del expediente para registrar como símbolo sonoro municipal el himno de Bujalance, y una vez finalizado el plazo de dos meses para la presentación de los trabajos y propuestas de la convocatoria de concurso de ideas, conforme al procedimiento previsto en el art. 6 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se expone al público por plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados realicen las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Bujalance, 3 de febrero de 2009.- La Alcaldesa en funciones (Decreto 59/2009, de 3.1), M.ª José Yebres Piedras.